

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2019-00887.

*Proceso de Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial
entre Compañeros Permanentes.*

Recibido el memorial aportado por la apoderada de la parte demandante, el cual contiene el respectivo certificado de defunción, se hace necesario requerir a la misma para que proceda con la notificación de esta demanda a los herederos del extinto ARTURO FONSECA SANCHEZ, lo anterior para continuar con el trámite del proceso y no verse violentado el debido proceso.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfc99b25caead609f870cb644bbe58795c5f0e9b9c7fb95e6cdcb620e360aa2c**

Documento generado en 23/02/2022 08:53:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>